

## EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 29 de octubre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

### **Expediente n.º 5334/2021/TE**

Moción presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, referente a exigir al Gobierno de Aragón el cambio de ubicación del Parque de Maquinaria sito en Carretera de Alcañiz.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

### **Exposición de motivos**

De todos es conocido que el Gobierno de Aragón posee el Parque de Maquinaria en la Carretera Alcañiz, un lugar no muy adecuado para ello ya que se encuentra en una de las arterias principales del casco urbano de la ciudad de Teruel, que supone un peligro y continuas molestias al tráfico rodado y a los vecinos, y que además inhabilita el posible desarrollo del Barrio de San León en esa zona.

No es la primera vez que se se propone al Gobierno de Aragón el traslado de este Parque de Maquinaria ubicado en la Carretera Alcañiz, incluso en ocasiones anteriores hasta se han indicado posibles ubicaciones, aunque por el momento se ha hecho caso omiso a esta solicitud.

Consideramos que es el momento de trasladar este parque a otro lugar, y así evitar los problemas mencionados anteriormente y a la vez facilitar el crecimiento del barrio, demanda realizada también por los propios vecinos y comerciantes del barrio. Con su traslado existirá la posibilidad de poder destinar ese suelo a diferentes opciones que seguro serán beneficiosas para el barrio y para la ciudad de Teruel, estando algunas de ellas contempladas en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.

Actualmente el Parque de Maquinaria del Gobierno de Aragón ocupa una amplia superficie en la Carretera Alcañiz, una vía urbana que registra además un intenso tráfico. Este parque dispone de cocheras, talleres y oficinas, un conjunto de instalaciones que ocupa unos 14.000 metros cuadrados.

Consideramos de nuevo que no tiene sentido mantener esa ubicación para un Parque de Maquinaria de obras públicas cuando en otros lugares se dispone de solares acondicionados y con buenas comunicaciones para realizar desplazamientos, y por ello exigimos ese cambio de ubicación.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Primero.**- Instar al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo el cambio de ubicación del Parque de Maquinaria sito en la Carretera Alcañiz.

**Segundo.**- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

**DECRETO:** Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

